

Fonasa de San Felipe se suma al paro nacional de dos días

Fonasa anunció a nivel nacional un paro de dos días debido a la nula respuesta de parte del Gobierno a las demandas y compromisos que, según indican desde la unidad, habían sido establecidos incluso en la época de pandemia. La negativa al diálogo de parte de la ministra de Salud, **Ximena Aguilera**, ha detonado que el gremio convocara a esta movilización a la cual se han adherido desde Aconcagua.

El jefe de la sucursal de San Felipe,

Samuel Lazcano, señaló que «el llamado y el aumento en los días de movilización, se debe principalmente a que hubo una respuesta nula por parte de la administración, no hubo un llamado a conversar, no hubo un diálogo a revisar las propuestas o los compromisos que se habían firmado; entonces, estamos en fojas cero».

Respecto de las demandas planteadas desde Fonasa, Lazcano detalló que «principalmente son dos, lo que es

• La nula respuesta del Gobierno a sus demandas, ha provocado que se movilizaran nuevamente.-

el descanso reparatorio a todos los trabajadores del ámbito de la salud, los que trabajaron de frente al covid, se les entregó un descanso reparatorio de 15 días, parejo, a nosotros se nos tenía considerado, y de manera unilateral el Gobierno anterior nos sacó del proyecto sin argumento».

En este contexto, agregó que «luego de eso, en enero de este año se llegó a un acuerdo con el Ministerio (Salud) el que está firmado, donde comprometió 14 días para funcionarios de sucursal, sin embargo, hace tres semanas nos enteramos que la ministra desecha el compromiso».

Realidad frente a la

pandemia en la cual siguieron trabajando atendiendo a personas que incluso acudían contagiadas, «a nosotros nos tocó atender personas con covid, personas que pasaban por alto el confinamiento, que posterior al periodo de sus licencias médicas todavía seguían con síntomas, asistían a la sucursal, sin hacer caso a las normas de la Autoridad Sanitaria», comentó el jefe de Fonasa en San Felipe.

Asimismo, y en cuanto a la segunda demanda, Samuel Lazcano dijo que «por otro lado, desde hace tres años a la fecha, Fonasa ha sufrido cambios importantes, hemos tenido



Sucursal Fonasa de San Felipe estará cerrada durante el viernes debido al paro de sus funcionarios.

una ola de migración relevante, hemos tenido una ola de beneficiados de Isapres que han migrado a Fonasa y el fortalecimiento a Fonasa no se visualiza».

En cuanto a las implicancias que tiene este paro en la atención hacia las personas, especialmente en relación a la venta de bonos, Lazcano indicó que «eso es un tema que lamentamos profundamente, Fonasa no es una institución que se movilice, sin embargo, consideramos que es muy injusta la situación que se presenta».

«Las personas que necesitan comprar bonos con tarjeta lo pueden hacer en el IPS Chile Atiende, lo que es compra de bonos en efectivo, lo pueden hacer en los puntos de

atención externa que tiene el Centro Médico Aconcagua, y los municipios tienen convenios, el municipio de Putaendo en su Cefsam, la municipalidad de Panquehue en la misma municipalidad, y lo mismo en Catemu y Llay Llay».

Finalmente, el jefe de la sucursal de Fonasa de San Felipe expresó que no se descarta una movilización indefinida si es que no tienen una respuesta satisfactoria de parte del ejecutivo, «es una movilización en escalada, esperamos que el presidente si dé respuesta, pero no se descarta un paro indefinido si el presidente no responde al petitorio y no hace un llamado a analizar la situación», cerró.

EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, día **13 de Noviembre de 2024, a las 11:05 horas**, juicio ejecutivo Rol N° C-2643-2022, con causa acumulada Rol N° C-1988-2023 caratulado «**Banco Santander Chile con Duran**», se subastará el Lote F-212 que resultado de la fusión y subdivisión de Lotes de la Zona o Lote denominado Los Potros y de Lotes de la Zona o Lote denominado El Bosco, Comuna de Hijuelas, inscrito a nombre del ejecutado Juan Alejandro Duran Guzmán a fojas 3530 vta. N° 1676 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces La Calera. Mínimo de subasta **\$504.133.-** Precio se pagará al contado, dentro del tercer día. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activo su dispositivo